



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 11 SET. 2014


Decreto Exento N° 4763,
 Vistos:

- 1.- Lo señalado en el Párrafo 2°, Art.62 de la Ley N°18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y según Memo de la Funcionaria doña **Yolanda Rojas Bugueño Cargo Jefatura Grado 10° EMS**. Memo N° 1073 de la Administración Municipal y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

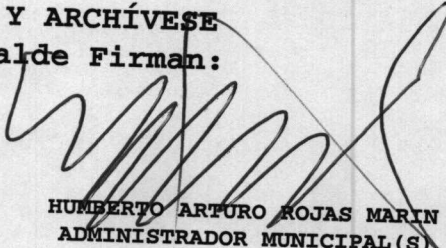
Decreto:

1.- Apruébese el Cambio de horario de la Jornada de Trabajo solicitado por la funcionaria doña **Yolanda Rojas Bugueño Cargo Jefatura Grado 10° EMS**, a contar del mes de Septiembre, quedando como sigue:
 De lunes a viernes de 09:00 horas de la mañana a 17:48 horas de la Tarde con un periodo de ½ hora de colación, teniendo como antecedente el cuidado de su señora madre.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
 ➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




 HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes
- HARM/NEFR/PALT/HECP/cggt.-